

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 8

Séptima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 23 de Octubre de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

### S U M A R I O:

**LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNOS: SEGURIDAD.- PAN, REFORMAR LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO. JUSTICIA.- PAN, REFORMAR ARTÍCULO 32 LEY RESPONSABILIDADES SERVIDORES PÚBLICOS. SEGUNDA GOBERNACIÓN.- DIPS. COMISIÓN FISCALIZACIÓN, REFORMAR ARTÍCULO 83 BIS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA. UNIDAS EDUCACIÓN Y ESPECIAL FESTEJOS CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.- DIPS. HERNÁNDEZ IBARRA Y GONZÁLEZ CARRASCO, INSCRIBIR LETRAS ORO EN MUROS HONOR LEYENDA A LA HEROCIA CIUDAD JUÁREZ. BATALLA DE TEMASCALITOS. TRABAJO.- EJECUTIVO ESTATAL, SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA CONTINUIDAD DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA INCORPORACIÓN TOTAL VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS, DEL ORGANISMO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO. 6.- DICTÁMENES.- EQUIDAD.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, CÁMARA DIPUTADOS, GENEREN PROYECTO DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (Acu.547/2012). 6.1.- UNIDAS EDUCACIÓN Y ESPECIAL FESTEJOS CENTENARIO REVOLUCIÓN MEXICANA, SE INSCRIBA LETRAS ORO EN MUROS HONOR EL NOMBRE DEL C. MANUEL GÓMEZ MORÍN (895/2012). 7.- INICIATIVAS.- DIP. BALDERRAMA QUINTANA, EJECUTIVO FEDERAL, SE PROVEA A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE, DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE AVALE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN SANITARIA REQUERIDAS PARA EXPORTACIÓN DE GANADO EN PIE AL VECINO PAÍS DEL NORTE. 7.1.- DIP. RÍOS PRIETO, JUNTA CENTRAL AGUA Y SANEAMIENTO, LLEVE A CABO PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA PRESTACIÓN SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN COLONIA NOGALES. 7.2.- DIP. SÁENZ GABALDÓN, MODIFICAR ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO. 7.3.- DIP. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, SE LES DÉ PRIORIDAD EN ÉSTOS A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE, A PESAR DE LAS ADVERSIDADES, CUMPLEN CON SUS PAGOS, ENTRE OTROS A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. 7.4.- DIP. FLORES GONZÁLEZ, JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAUCILLO, IMPLEMENTEN MEDIDAS PARA ABASTECER AGUA POTABLE A TODA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD. 7.5.- DIP. RAMÍREZ ALVÍDREZ, REFORMAR ARTÍCULO 45 LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO. 8.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. BARRAZA CHÁVEZ, HACE MANIFIESTO SU REPUDIO AL HOMICIDIO DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE BENITO JUÁREZ, BUENAVENTURA, ISMAEL SOLORIO URRUTIA Y SU ESPOSA. PARTICIPAN DIPS. PÉREZ CUÉLLAR, DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ Y ORTIZ ORPINEL. 8.1.- DIP. PACHECO SÁNCHEZ, EXPRESA RECONOCIMIENTO, POR PARTE DEL PANAL, A LAS Y LOS MÉDICOS DE MÉXICO Y EN ESPECIAL A LOS DE CHIHUAHUA, ESTE SU DÍA, VEINTITRÉS DE OCTUBRE; CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE QUE ENTRARA EN VIGOR LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. 9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**Presidencia del C. Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvídrez [P.R.I.]**

1.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.** [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:41 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del cuórum solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva

Melania Almazán Negrete, sírvase pasar Lista de Asistencia.

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan "presente"].

Le informo al Diputado Presidente que se ha manifestado justifique su inasistencia a los señores Diputados René Franco Ruiz, Francisco Salcido Lozoya y Benjamín García Ruiz quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

Informo al Diputado Presidente que se encuentran veintinueve [24] de los treinta y tres Diputados.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Existiendo el cuórum legal [24], se da inicio con la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia a los Diputados Benjamín García Ruiz, Franco Ruiz y Salcido Lozoya. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Aguilar Jiménez, Orviz Blake, Hernández Ibarra, Flores Viramontes, Aguilera García y Pérez Cuéllar].

## 2.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me permito a... poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día de esta Sesión.

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera:

a) Turnos a Comisiones.

IV.- Dictámenes que Presentan las Comisiones de:

Equidad, Género y Familia, y

Unidad de Educación, Cultura y Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, y

VI.- Asuntos Generales.

Solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Orden del Día leído por el Diputado Presidente favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de los presentes a favor del contenido del Orden del Día para la Sesión.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Pérez Cuéllar].

## 3.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior

la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y a los señores Legisladores.

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

Queremos saludar con mucho agrado, como siempre que nos visitan, a alumnos del cuarto grado del Instituto La Salle, de su responsable al maestro Demetrio Mendoza.

¡Buenos días!

[Aplausos.]

¡Bienvenidos a esta, la casa de todos los chihuahuenses!

[ACTA NÚMERO SIETE.

De la Sexta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el decimoctavo día del mes de octubre del año dos mil doce.

Presidencia: Diputados Jorge Abraham Ramírez Alvidrez y Gerardo Hernández Ibarra. Secretarías: Diputadas Inés Aurora Martínez Bernal y Alva Melania Almazán Negrete.

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, la Diputada Inés Aurora

Martínez Bernal, en su calidad de Primera Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registra la justificación por la ausencia de los Legisladores Ricardo Orviz Blake, Enrique Serrano Escobar y Pablo González Gutiérrez. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados César Alejandro Domínguez Domínguez, Rubén Aguilar Jiménez, René Franco Ruiz, Elías Gabriel Flores Viramontes, Patricia Flores González, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Raúl García Ruíz, Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Alejandro Pérez Cuéllar, María de los Ángeles Bailón Peinado, Samuel Díaz Palma y Luis Adrián Pacheco Sánchez.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; para luego solicitar a la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, lo sometiese a consideración de la Asamblea. Al proceder a lo invitado, la Segunda Secretaria informó haberse aprobado por unanimidad.

Instruida por el Presidente, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, en su calidad de Primera Secretaria, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Seis, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el decimosexto día del mes de octubre del presente año, misma que les fue dada a conocer oportunamente. Al no registrarse observación alguna, fue sometida a la consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida y enviada; posteriormente, el Presidente declaró haber quedado enterados de la misma, instruyendo a la Secretaría para que le diese el trámite correspondiente.

En seguida, a solicitud del Presidente, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, en su calidad de Primera Secretaria, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que el Presidente ratificó el turno de éstos, conforme a lo establecido en la fracción novena del artículo treinta de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo.

Con el propósito de dar continuidad al Orden del Día aprobado, dentro del punto de presentación de dictámenes se concedió el uso de la Tribuna:

I. A la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, con la representación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, dio lectura al dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de acuerdo que presentara ella misma, por medio de la cual pretende que se solicite, respetuosamente, a la Comisión Nacional Forestal, se realicen las gestiones correspondientes para proporcionar equipo de radiocomunicación a los brigadistas que combaten los incendios forestales, así como a los ejidos con actividad forestal maderable o no maderable, con el fin de que puedan realizar su labor con mayor eficacia.

II. Al Legislador René Franco Ruiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Economía, dio lectura al dictamen que recae a la Iniciativa que promovieran los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, Alex Le Barón González, Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Jesús José Sáenz Gabaldón y Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, por medio de la cual proponen adicionar un último párrafo al artículo ciento dos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con el fin de beneficiar a los productores locales, dándoles oportunidades de empleo y fomentando la inversión para contribuir a una mejor calidad en la economía del Estado.

III. A la Comisión de Equidad, Género y Familia, que en voz de la Diputada Patricia Flores González, presentó dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presentara la Diputada Brenda Ríos Prieto, con la empresa de reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el objeto de postergar el matrimonio en las mujeres a temprana edad y fomentar el acceso a los centros educativos, proteger su salud reproductiva, así como mejorar sus oportunidades de desarrollo integral.

Sobre el tema, la Diputada Brenda Ríos Prieto, en su calidad de iniciadora, manifestó que su interés al presentar la iniciativa que hoy se dictamina fue con la condición de que el Estado avance en temas de equidad y género; así mismo, agradeció a la Comisión por su decisión de sacar adelante el tema.

Al someterse a consideración de la Asamblea, los dictámenes

de antecedentes fueron aprobados en forma unánime.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en lo relativo a la presentación de Iniciativas, el Presidente informó tener conocimiento de que los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, David Balderrama Quintana, y Gerardo Hernández Ibarra, han manifestado su deseo de participar en este rubro; por lo que solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levantase la lista de quienes proyectaran intervenir e informase a la Presidencia; se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. A la Legisladora Gloria Guadalupe Rodríguez González, quien en sociedad con los Diputados Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Ricardo Orviz Blake, Alex Le Barón González, Jesús José Sáenz Gabaldón, René Franco Ruiz, Elías Gabriel Flores Viramontes, David Balderrama Quintana, Benjamín García Ruiz, Pablo González Gutiérrez y Francisco González Carrasco, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con el propósito de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional Forestal y de los prestadores de servicios técnicos forestales, así como al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural con el propósito de que redoblen esfuerzos para atender la emergencia que afecta al bosque chihuahuense; así mismo, para mantener estricta vigilancia al personal que labora directamente en el bosque, y se finquen responsabilidades por la omisión, negligencia o corrupción respecto del estado crítico del macizo boscoso del Estado de Chihuahua.

De conformidad a lo dispuesto por la fracción séptima del artículo treinta de la ley que mandata el actuar de este Cuerpo Legislativo asumió la Presidencia el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, en su calidad de Segundo Vicepresidente de la mesa directiva y se dio continuidad al punto de Iniciativas.

2. Al Diputado David Balderrama Quintana, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante la cual proponen que esta Soberanía exhorte al ciudadano Bruno Ferrari García de Alba, Secretario de Economía del Gobierno Federal, para que gire las instrucciones necesarias se suspendan la importación de frijol y se considere la compra a los productores locales, dada la sobreproducción de frijol

que existe en el país.

En los dos puntos anteriormente reseñados, se procedió de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto las mociones como las Iniciativas resultaron aprobadas por unanimidad.

Antes de continuar, el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, en funciones de Presidente dio la bienvenida a los grupos de Sexto A y Sexto B de la Escuela Primaria Niños Héroes, del Municipio de Chihuahua, en el decimoséptimo distrito.

3. Al Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a Iniciativa de decreto para adicionar la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado, en su Título Quinto, con un capítulo cuarto, denominado de los semáforos.

4. Al Legislador Alejandro Pérez Cuéllar, en mancomún con los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa de decreto para derogar el párrafo primero del artículo treinta y dos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, a efecto de eliminar la abstención que la ley concede al Poder Ejecutivo para sancionar a un servidor público.

5. Al Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes, en forma colegiada con los Diputados Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río y César Alberto Tapia Martínez, integrantes de la Comisión de Fiscalización, presentó Iniciativa de decreto por medio de la cual se pretende modificar el segundo párrafo del artículo ochenta y tres bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de que la Auditoría Superior del Estado cuente con facultades para realizar una auditoría en tecnologías de la información.

6. Al Legislador Gerardo Hernández Ibarra, a nombre propio y del Diputado Francisco González Carrasco, propuso Iniciativa con carácter de decreto para inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda A la Heroica Ciudad Juárez. Batalla de Temascalitos. Veinticinco de diciembre de un mil ochocientos cuarenta y seis, con la finalidad de honrar a que gracias al coraje de estos valientes juarenses se retrasaron los planes del ejército norteamericano.

En seguida, el Presidente declaró que las iniciativas antes leídas se remitirían a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Acto continuo, se dio la bienvenida a los alumnos del primer grado de la carrera de Derecho de la Universidad Regional del Norte, Campus Parral; así como a la maestra responsable del grupo, Licenciada Florencia Gutiérrez.

Al arribar al siguiente punto del Orden del Día, el Presidente en funciones informó que los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria, acordaron realizar la entrega de un reconocimiento al señor Felipe Rodríguez Hernández, por los años de servicio prestados a este Poder Legislativo; por lo que solicitó a los integrantes de dicho órgano lo acompañasen a efecto de hacer entrega de la placa conmemorativa a dicho evento.

Para continuar con el desarrollo del Orden del Día, en el punto relativo a la presentación de Asuntos Generales, se concedió el uso de la Tribuna:

A la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, quien dio lectura a posicionamiento con motivo del décimo aniversario de la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción, GOPAC, por sus siglas en inglés; el próximo dieciocho de octubre del presente año.

Al Legislador César Alejandro Domínguez Domínguez, para hacer una breve mención en relación a que el mes de octubre, es declarado como el mes de la prevención de la lucha contra el cáncer de mama.

Al Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, quien se refirió a los hechos ocurridos en el Municipio de Buenaventura, donde viene operando la empresa minera El Cascabel, situación que ha generado conflicto entre los habitantes de dicho ayuntamiento; además de manifestar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respetar las posturas de quienes se manifiestan; sin embargo, reprocha enérgicamente el uso de la violencia. Sobre el tema, participó el Legislador Benjamín García Ruiz, quien agradece la solidaridad mostrada por quien le antecedió, además de informar de la intervención oportuna de la Secretaría General de Gobierno y del apoyo de la Fiscalía; así como de haberse celebrado una mesa de trabajo con la Secretaría de Economía.

Acto continuo, el Presidente en funciones declaró recibir los

asuntos planteados; solicitando a la Secretaría les otorgase el trámite correspondiente y permanecer atenta al seguimiento, informando -en su oportunidad- a la Presidencia.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las trece horas con siete minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión; citándose para la próxima, que se celebrará el próximo martes veintitrés de octubre del presente año, a las once horas, en este Recinto Oficial del Congreso del Estado, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente.

Diputado Presidente, Jorge Abraham Ramírez Alvidrez; Diputada Secretaria Inés Aurora Martínez Bernal; Diputada Secretaria, Alva Melania Almazán Negrete].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores hemos tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

[CORRESPONDENCIA.

23 DE OCTUBRE DE 2012.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. BOO.E.22.0.0.1.-016, QUE ENVÍA LA JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN LOCAL CHIHUAHUA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 481/2009 II D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA A ESA COMISIÓN PARA QUE CONVOQUE A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DE UN FIDEICOMISO SIERRA MADRE DE CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA PARA LA ZONA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. INFORMÁNDONOS QUE HAN REALIZADO VARIAS ACCIONES, DESTACANDO LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN SIGNADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON OBJETO DE LOGRAR LA SUSTENTABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO; ASÍ MISMO, SE DEFINIERON POLÍTICAS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA ESTABLECER EL LIBRE ALUMBRAMIENTO Y MESAS DE TRABAJO CON PERSONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONAGUA DIRECCIÓN LOCAL CHIHUAHUA, PARA DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DE PRESAS EN LA ENTIDAD; DE IGUAL FORMA SEÑALA QUE SE RENOVÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS, MEDIANTE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

B) OTROS ESTADOS:

2. OFICIO No. 1659/2012/P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA SOBERANÍA COMUNICA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS ACCIONES LEGISLATIVAS EFECTUADAS EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RESPUESTA A LOS EXHORTOS ENVIADOS PARA LEGISLAR EN EL TEMA; ASÍ MISMO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIEZ MUNICIPIOS DE ESE ESTADO, A REALIZAR LO CONDUCENTE PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

TANTO EN LA EJECUCIÓN DE SUS PROGRAMAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO EN LA EXPEDICIÓN DE BANDOS, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL QUE REALICEN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

3. OFICIO No. 1660/2012/P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS LOCALES, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LEGISLAR, ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA, PREVENTIVAS Y DE NATURALEZA CIVIL, CONTEMPLADAS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASIMISMO, PARA QUE IMPLEMENTEN EL PROGRAMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRAUMA DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE.

4. OFICIO No. 1661/2012/P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL DISTRITO FEDERAL, A CAPACITAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INCORPOREN ESTOS TEMAS EN SU TRABAJO COTIDIANO.

5. OFICIO No. CE/PCGL/0561/12, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE IMPLEMENTAR O INCREMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN EL EJERCICIO Y DIFUSIÓN DE LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL CONSUMO DE PAPEL Y SUS DERIVADOS.

C) MUNICIPIOS:

6. SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALLEZA, CHIH., MISMO QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 1o. DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

7. QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GRAN MORELOS, CHIH., MISMO QUE COMPRENDE LOS MESES DE FEBRERO A MAYO DE 2012, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

D) DIVERSOS:

8. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ Y JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN IV, INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA].

5.

[Personal de apoyo de Relaciones Públicas del Congreso, coloca moños negros en la solapa del saco de los Diputados en señal de luto por la muerte de Ismael Solorio, dirigente del Barzón y su señora Martha Solis].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, pregunte a las Diputadas y los Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en la Cartera.

[CARTERA.

23 DE OCTUBRE DE 2012.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN ADICIONAR AL TÍTULO V, UN CAPÍTULO CUARTO, DENOMINADO DE LOS SEMÁFOROS, DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN DEROGAR EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, A EFECTO DE ELIMINAR LA ABSTENCIÓN QUE LA LEY CONCEDE AL PODER EJECUTIVO PARA

SANCIONAR A UN SERVIDOR PÚBLICO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, ELÍAS GABRIEL FLORES VIRAMONTES, JAIME BELTRÁN DEL RÍO BELTRÁN DEL RÍO Y CÉSAR ALBERTO TAPIA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A EFECTO DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUENTE CON FACULTADES PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA Y FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA LEYENDA A LA HEROICA CIUDAD JUÁREZ, BATALLA DE TEMASCALITOS, 25 DE DICIEMBRE DE 1846, CON LA FINALIDAD DE HONRAR A QUE GRACIAS AL CORAJE DE ESTOS VALIENTES JUARENSES SE RETRASARON LOS PLANES DEL EJÉRCITO NORTEAMERICANO.

SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA SE AUTORICE AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A SUSCRIBIR, EN SU CASO, POR SÍ MISMO O POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, LOS



INSTRUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA INCORPORACIÓN TOTAL VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RESPECTO DE AQUELLOS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS, CUYO RÉGIMEN LES RESULTE APLICABLE, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CREADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 383/2011 II P.O., PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO Y APLICABLE DE SU ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, quien en representación de la Comisión de Equidad, Género y Familia presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta esta Presidencia.

- **La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La Comisión de Equidad, Género y Familia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 5 de junio del año dos mil doce fue turnada para estudio y dictamen, a esta Comisión Legislativa, iniciativa con carácter de

punto de acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual pretende se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a crear un grupo de trabajo que integre Diputados y Diputadas de las Legislaturas en las Entidades Federativas a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que garantice la actuación objetiva e imparcial del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; en la Declaración de Alertas de Violencia de Género para ubicar Zonas del Territorio Nacional con Alto Índice de Violencia hacia las Mujeres.

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

Es incuestionable que México ha avanzado de manera trascendental en torno al tema de la condición social de las mujeres.

Entre las leyes que destacan, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006 y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, así como la reforma al artículo 1o. constitucional que obliga a cumplir con los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

Los Estados, particularmente Chihuahua, expidió la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 7 del 24 de enero del dos mil siete.

Sin embargo, aún vemos altas estadísticas de mujeres violentadas en todas sus formas.

Los Legisladores del Estado de Tlaxcala manifiestan que la corresponsabilidad social del estado para evitar toda violencia es imperativo que cree mecanismos jurídicos, políticos y sociales que la inhiba y erradique.

Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la parte... la lectura parcial de los antecedentes y parte de las consideraciones del documento y se inserten de manera íntegra en el Diario de los Debates de la Sesión.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se autoriza, Diputada.

**- La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

El sistema jurídico mexicano, se dotó de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que en ella se promueven esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, contra las mujeres y se constituyó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, y Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; donde los distintos órdenes de gobierno se deben coordinar para su funcionamiento.

La declaratoria de alerta de género tiene por objeto fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por la existencia de un agravio comparado.

Explican que su Estado, un lamentable ejemplo muy claro de violencia hacia la mujer lo tienen dentro del municipio de Tenancingo, en el poblado de La Meca, en el que habitan 10 mil personas, y que se estima que el 50% son proxenetas.

Aluden los legisladores del Estado de Tlaxcala que 136 víctimas están involucradas en 21 casos, de las cuales 33 tenían entre 12 y 17 años, mismas que eran explotadas en el Distrito Federal, Tlaxcala, Tijuana, Puebla, Chiapas, Tamaulipas, Morelos y algunas ciudades de Estados Unidos.

Se involucra a varias mujeres cuya edad no supera los 19 años, que muchas de ellas habían sido sometidas a violencia física, otras habían sufrido abortos espontáneos, que el nivel de violencia las había llevado a hospitales y a algunas a la

muerte.

También enuncian, que entre 2007 y 2008 se encontró que el 60 por ciento de las víctimas eran originarias de Tlaxcala, todas habían sido explotadas sexualmente, y que habían sido llevadas a otros lugares a prostituirse.

Según cifras con que cuenta el Instituto Estatal de la Mujer, (de aquel Estado) la violencia con mayor atención es la de tipo familiar con un 93%, que la violencia psicológica representa un 40%, seguida de la económica con una cuarta parte y un tercer término la física con una quinta parte de los casos.

Lo mencionado muestra que la violencia social y de género en aquel Estado es grave, lo que hace necesario se traduzca en acciones concretas y políticas públicas enriquecidas y contundentes.

Precisan, que los legisladores del Estado de Tlaxcala, tienen una gran preocupación, que por encima de lo dispuesto en la ley se impongan intereses parciales, ignorando los hechos y omitiendo hacer uso de los mecanismos legales existentes, y solicitando a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que coordine esfuerzos para elaborar un proyecto de reforma federal, que permita garantizar la determinación de declaración de una alerta de violencia de género.

Consideran que es un problema que tenemos que afrontar los poderes legislativos locales y federal, en conjunto, debemos anteponer a nuestros intereses, los de las mujeres que han sido víctimas de delitos de género y sobre todo los de aquellas que potencialmente pueden serlo.

De conformidad con los artículos 153, 154 y 158 del propio Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitan respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados, que por conducto de la Comisión de Equidad y Género, se conformen grupos de trabajo, a efecto de determinar una propuesta de reforma que modifique la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la cual, puedan participar diputados y diputadas de las legislaturas locales, que a su vez, en un ejercicio de retroalimentación se pueda generar una propuesta en la esfera de competencia local.

La Comisión de Equidad, Género y Familia, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formula las

siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Representación Popular es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de referencia, de conformidad con lo que disponen los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Esta Comisión de dictamen Legislativo estima que, como refieren los Legisladores del Estado de Tlaxcala, independientemente de todos los avances positivos que se han tenido a nivel federal y estatal en cuanto a legislar en materia de derechos de las mujeres, por la propia naturaleza del problema, es necesario que la misma se revise en este momento para, a través de un ejercicio interinstitucional de retroalimentación, se pueda llevar a cabo una reforma integral que permita solucionar de fondo el problema de la violencia de género, específicamente aquella que va dirigida a las mujeres.

De acuerdo con los datos referidos por los iniciadores, en el Estado de Tlaxcala, la problemática planteada sigue arrojando números alarmantes, por lo que, como bien señalan, en dicha entidad se hace necesaria la intervención de los tres órdenes de gobierno para atacar de manera más eficiente dicho problema, el cual, tiene sus orígenes en una cultura machista y misógina que caracterizó durante mucho tiempo a la cultura mexicana, de ahí lo difícil que ha sido cambiar, a pesar de todos los ordenamientos jurídicos y acciones que se han realizado, ciertas concepciones y tratos discriminatorios o violentos hacia las mujeres.

El problema de la violencia hacia la mujer, es tan complejo pues se encuentra arraigado en formas de pensamiento que se transmiten de generación en generación, incluso de manera no voluntaria, pues la costumbre hace ver ciertas actitudes discriminatorias como algo normal.

De aquí que precisamente la Organización de las Naciones Unidas, asevera que la violación a los derechos fundamentales de las mujeres persiste de manera generalizada en todos los países.

Incluso se reconoce que las mujeres siguen siendo las más afectadas por los conflictos modernos, empezando en aquellos lugares donde la violación sigue siendo utilizada como arma de guerra. De hecho en materia económica se dice que en el

marco mundial las mujeres siguen rezagadas en el acceso a la tierra, al crédito y al empleo, aun cuando los estudios reflejan que el aumento de opciones financieras para este sector de la población significa un impulso para las economías de cada una de las naciones.

Se han generado diversos ordenamientos e instancias que en nuestro país, atienden la problemática nacional en materia de violencia de género, uno de ellos es el Instituto Nacional de las Mujeres, cuyas acciones y programas están enfocados a lograr un cambio cultural pues, este objetivo reclama un cambio cultural, una transformación de actitudes y conductas que fomentan la subordinación, sumisión o incluso inferioridad de las mujeres respecto de los hombres.

Ahora bien, ya centrándonos en la problemática nacional], el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, elaboró una revisión a la legislación a nivel nacional de delitos contra las mujeres, lo que arrojó un listado de ochenta y ocho delitos, comprendidos en los códigos penales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como el Código Penal Federal y leyes federales y estatales que contienen delitos, vigentes a diciembre del dos mil diez, dentro de los cuales podemos ver que existen entidades donde se ha agravado el delito de homicidio a una mujer.

Este Instituto encontró que si bien es cierto que se está atendiendo la necesidad de regular dichas conductas y delitos, pues como en el Estado, se han promulgado leyes estatales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, lo cierto también es que la regulación al respecto es amplísima y por lo mismo, es imposible su seguimiento y coordinación interinstitucional, por la extensa gama de criterios para la regulación de este tipo de problemas.

Junto con los problemas que existen, en particular, en cada Entidad Federativa, está ahora el problema de la diversidad de criterios en cuanto a la legislación aplicable, lo cual es una más de las motivaciones para estimar procedente la solicitud del iniciador de adherirnos al acuerdo emitido por los Legisladores de Tlaxcala de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión para que conforme una mesa de trabajo que se integren con Diputadas y Diputados tanto de dicha instancia como con integrantes de las Legislaturas de los Estados con la idea de revisar la legislación para lograr unificación de criterios y una retroalimentación sobre los buenos resultados que han tenido hasta ahora los trabajos hechos en todo el país, logrando así que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, garantice -en todo momento y circunstancia- una actuación objetiva e imparcial del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

[Por lo tocante a la propuesta de que en las referidas mesas de trabajo se determinen zonas con alto índice de violencia de género es importante mencionar que la Declaración de Alertas de Violencia de Género, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es facultad del Ejecutivo Federal, que se ejerce a través de la Secretaría de Gobernación, y procede ante situaciones extremas en que se presentan la violencia feminicida, entendida esta, de acuerdo al artículo 21 de la referida Ley como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus Derechos Humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

De acuerdo con lo anterior, lo procedente es buscar que de dicho trabajo colegiado surjan propuestas de reformas a la legislación actual para que la procedencia de dicha declaratoria se lleve a cabo de manera tal que responda a las necesidades actuales, pues es necesario que las víctimas y quienes estén en posibilidad de serlo sean atendidas en todos los aspectos que implica un cambio cultural del tamaño que requiere para lograr los objetivos de los ordenamientos federales y nacionales en la materia que nos ocupa].

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Equidad, Género y Familia, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen

con el carácter de

ACUERDO [547/2012 I P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua se adhiere al Acuerdo tomado por la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala por virtud... virtud de la cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a crear una mesa de trabajo que integre Diputados y Diputadas de las Legislaturas en las Entidades Federativas a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que garantice la actuación objetiva e imparcial del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce.

Por la equi... por la Comisión de Equidad, Género y Familia: Diputada Patricia Flores González, Presidenta; Diputada Liz Aguilera García, Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Vocal; Diputado Benjamín García Ruiz, Vocal y, la de la voz, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Aguilera García].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por

instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen leído.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Orviz Blake].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Queremos dar la bienvenida a este recinto al cuarto grado de la carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica de la Babícora, invitados por el Diputado Alex Le Barón González, y un saludo en particular a la Maestra Paulina Chávez, quien es responsable de este grupo.

¡Bienvenidos!

6.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, para que en representación de la Comisiones Unidas de Educación y Cultura

y Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución y Mexicana, presente a la Asamblea el dictamen que han preparado y del cual se ha dado cuenta esta Presidencia.

[La Diputada Rodríguez González ocupa la curul de la Primera Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- **La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y la Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someten a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen elaborado en lo siguiente.

Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura para remitirme a las consideraciones del documento y se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se autoriza, Diputada.

- **La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.:** [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna].

1.- El C. Presidente del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y la Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, iniciativa con el objeto de que sea inscrito con letras de oro en los Muros de Honor del Recinto Oficial de este Poder Legislativo, el nombre del C. Manuel Gómez Morín.

2.- En la exposición de motivos presentada por el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, integrante del Partido Acción Nacional, con fecha 11 de septiembre del 2012, sustenta lo siguiente:

I.- Escribió Ignacio Manuel Altamirano, refiriéndose a don Miguel Hidalgo y Costilla, que mantener viva en el espíritu de los pueblos la memoria de los hombres a quienes deben su libertad, es un deber de patriotismo y de gratitud para los ciudadanos y una necesidad política para los gobiernos. Animan esas palabras la inscripción con letras de oro en los Muros de Honor de este Recinto Legislativo el de Manuel Gómez Morín, mexicano ejemplar a quien, sin hipérbole y por títulos más que suficientes, se le podría designar como uno de los ciudadanos más distinguidos que México ha tenido en este siglo.

En la historia de los pueblos, muy pocas veces un solo hombre, sin utilizar un puesto público o la violencia, participa tan directa y activamente en la transformación de su país, como lo hizo Gómez Morín.

Don Manuel nació el 27 de febrero de 1897, en Batopilas, antiguo mineral localizado en una de las profundas barrancas de la Sierra Tarahumara en Chihuahua. Fue hijo único de Manuel Gómez Castillo y de Concepción Morín de Avellano, casados en 1895. El padre, Oriundo de Buestablado, provincia de Santander, España, llegó a México en 1888 a los 14 años de edad, habiendo trabajado en Casa Erquista, importante establecimiento comercial de Parral, Chihuahua. Su madre nacida en Parral, era hija de un inmigrante francés de Normandía, de nombre Ramón Morín que llegó a Chihuahua a mitad del Siglo XIX atraído por el auge minero.

Antes de que Gómez Morín cumpliera un año, murió su padre de pulmonía. La viuda con su hijo se trasladó en 1901, primero a Parral y luego a Chihuahua, posteriormente en 1905 cambió su residencia a León, Guanajuato, en el Colegio del Sagrado Corazón.

A fines de 1913, a los 16 años y cuando la revolución llegó al Bajío, madre e hijo se establecieron en la ciudad de México, inscribiéndose la joven en el quinto año de la Escuela Nacional Preparatoria, en ese entonces militarizada.

A raíz de la ocupación Norteamericana del Puerto de Veracruz, el 4 de julio de 1914, cuando tenía 17 años, acudió con otros compañeros preparatorianos ante el Ministro de Educación, Lic. Nemesio García Naranjo, a exigirle armas para la defensa de la patria. Éste le pidió calma, llamándolos cachorros de la patria.

Vivió tiempos de estrechez económica en una accesoria de las calles del Apartado ya que, a partir de 1915, la madre perdió su escaso patrimonio que había colocado en una tienda de Parral, cuando la misma se incendió en un ataque villista.

II.- En 1915, inicia su carrera de derecho en la entonces Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. El 5 de septiembre de 1916, en la biblioteca de su escuela, un grupo de estudiantes de Leyes, integrado por Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano, Jesús Moreno Baca, Teófilo Olea y Leyva y Alberto Vázquez del Mercado, dan formalidad a sus inquietudes culturales construyendo una organización que denominaron Sociedad de Conferencias y Conciertos, de cuyos miembros, el menor era Manuel Gómez Morín. En 1917, asistió como representante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a la firma de la Constitución en Querétaro.

Haciendo en cuatro años los cinco de la carrera, fue el primero de los Siete Sabios en recibirse de Licenciado en Derecho, el 18 de enero de 1919, con la tesis La Escuela Liberal.

A partir de entonces, su natural inquietud y talento dieron óptimos frutos en las distintas ramas de la actividad social a que se dedicó. Fue periodista, universitario, maestro, funcionario público, abogado, político y a veces profeta. Se inició como periodista por el año de 1915. Al constituirse el fondo de la cultura económico, Manuel Gómez Morín fue uno de los integrantes de su primera junta de gobierno.

El 18 de septiembre de 1915 obtuvo el puesto de escribiente adscrito al 4o. Juzgado Correccional dependiente de la Secretaría de Justicia. En 1916 comenzó a trabajar como Oficial de la Dirección General de Estadística, en el Ministerio de fomento cuyo titular era Pastor Rouaix.

En los años 1916-17, a los 20 años, siendo aún estudiante dictaba la cátedra de historia de México en la preparatoria libre y de la misma materia; en 1918, en la Escuela Nacional Preparatoria fue además profesor de teoría general de derecho en la facultad.

Ya recibido, continuó dando clases como profesor titular de derecho público, impartió varios cursos de derecho constitucional, fue profesor libre de economía y uno de los promotores de la fundación de la facultad respectiva. También dio los cursos de Moneda y Crédito y Organización

de Empresas al fundarse en el Banco de México, la Escuela Bancaria y Comercial. En los estados de la República dictó innumerables conferencias sobre temas de derecho, economía y política.

En 1918, a los 21 años, fue Secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México.

En mayo de 1922, cuando tenía sus 25 años y atendiendo una llamada del Rector José Vasconcelos, asumió la dirección de la propia Escuela Nacional de Jurisprudencia, cargo que desempeñó hasta enero de 1925. En este período, en la escuela se elevó por primera vez la categoría de derecho y ciencias sociales.

En 1933, la asamblea constituyente de la Universidad Nacional Autónoma de México, presidida por el Maestro Caso, eligió Rector interino a Gómez Morín, y días después el mismo Consejo Universitario lo eligió en definitiva para ese cargo en el que permaneció hasta fines de 1934.

A los 22 años fue designado Secretario Particular del Secretario de Hacienda, General Salvador Alvarado. El Presidente era Adolfo de la Huerta. En 1920 fue designado Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y en 1921 subsecretario encargado del despacho, puesto al que renunció el 12 de noviembre de 1921 para hacerse cargo de la Agencia Financiera de México en Nueva York, con la misión fundamental de ayudar a resolver los serios problemas que el Gobierno tenía con las cinco empresas petroleras norteamericanas más poderosas.

Al constituirse el Banco de México, fue designado Presidente de su Consejo de Administración, cargo que desempeñó del 1° de septiembre de 1925 hasta noviembre de 1928 en que renunció definitivamente, a pesar de reiteradas súplicas del Director del Banco para que no lo hiciera. En 1927 y principios de 1928 bastante delicado de salud, hizo un largo viaje a Europa, con su madre, su esposa y los dos hijos que entonces tenía el matrimonio.

De 1921 a 1936 fue miembro de las Comisiones Redactoras de diversas leyes monetarias y de instituciones de crédito y miembro o colaborador de la Primera Comisión de Estudio del Seguro Social, de las comisiones redactoras de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Instituciones de Seguros de la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en materia de monopolios, de la Ley Orgánica del Artículo 27

en materia de petróleo de la Comisión de Estudios Monetarios para la Conferencia Monetaria Internacional en 1933.

También colaboró en estudios sobre reformas al Código de Comercio y de las Leyes de las Cámaras Nacionales de Comercio, de la Comisión Nacional de Caminos, así como sobre la creación de una entidad financiera nacional.

De 1926 a 1927, fue Delegado de México a la Liga de las Naciones, y en 1928 Delegado del Comité Fiscal de esa Sociedad de México. En los últimos meses de 1937, estuvo en Quito Ecuador y no aceptó otra recompensa.

Su obra cumbre fue la expedición de la Ley Orgánica del Banco de México el 31 de agosto de 1925. El Banco de México quedó establecido como eje del sistema financiero nacional. Se le dieron facultades de regulación monetaria y de banco único de emisión. México entró así al ámbito de los países con sistemas monetarios modernos y regulación centralizada.

III.- La participación de Gómez Morín en el gobierno tuvo matices curiosos; nunca formó parte directa del Poder Ejecutivo. Muchos de sus proyectos fueron preparados desde un autodesierro en Nueva York. Incluso llegó a preparar un proyecto para un sistema para el Seguro Social. Su influencia intelectual era enorme; sus ligas con los gobernantes muy fuertes y su optimismo idealista y apostolado en muchas áreas le dieron una situación muy especial.

Fue rector de la Universidad Autónoma de México durante un breve interludio de 1933 a 1934. Consejero económico y jurídico de los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Su ruptura con el régimen revolucionario se hizo definitiva y en febrero de 1939 fundó el Partido Acción Nacional, el cual presidió hasta 1949.

La obra de Manuel Gómez Morín en 1925, única por su magnitud y profundidad es la mejor demostración de la enorme fuerza autónoma de las ideas y de lo que puede lograr un técnico puro al influir sobre un gobierno sin formar parte operativa de él. Gómez Morín quizás podría haber sido Secretario de Hacienda, de Agricultura o director de alguno de los bancos oficiales. Sin embargo prefirió seguir fuera. La explicación de esta poco usual abstinencia política tal vez se encuentre en que Gómez Morín pudo observar, de cerca y con cierta repugnancia, la enorme brecha que hay en el México

real entre los ideales y la praxis política.

Su obra indiscutible queda en pie. Se podrá discutir a perpetuidad cuál de los Gómez Morín es el más importante para la historia de México; el joven técnico que revolucionó el sistema financiero mexicano o el hombre desilusionado con el sistema político que, todavía apóstol, fundó y presidió el partido de oposición más fuerte de la época revolucionaria. Lo cierto es que su obra financiera fue de importancia capital en una etapa dinámica del México moderno, y que sus ideas sobre el agro son especialmente actuales.

Aunque las inquietudes de Gómez Morín sobre la política se apreciaron desde muy joven, su actuación práctica se inició con motivo de su amistad con Vasconcelos, cuando participó en primera fila en la campaña de éste como candidato por la Presidencia de la República en 1929, junto con otros dos de los siete sabios, Vázquez del Mercado y Olea y Leyva.

Gómez Morín siguió insistiendo en su antigua idea, la que los males de México en su fondo, son políticos y que en su fondo deben ser atacados mediante una participación de todos los ciudadanos en la vida pública en forma permanente y organizada y no movidos por un candidato, líder o caudillo.

A fines de 1938 y hasta principios del semestre siguiente, Gómez Morín trabajó con gran tenacidad, auxiliado por un grupo selecto, en la construcción de un partido político permanente. Trataba de llevar a la realidad sus ideas al respecto: participación ciudadana permanente y organizada, en lugar de una lucha armada, pues en ésta nunca creyó.

IV.- El maestro Gómez Morín, falleció el 19 de abril de 1972 en la ciudad de México, rodeado de su esposa doña Lidia y de sus hijos, Juan Manuel, Gabriela, Mauricio y Margarita. Su sepelio dio ocasión para que absolutamente todos los sectores de la opinión pública le rindieran un justo tributo.

V.- Así, rendimos homenaje a la memoria a uno de los más grandes mexicanos de todos los tiempos.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y la Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, en base a la información recibida, formulamos las siguientes]:

#### **CONSIDERACIONES:**

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de estas Comisiones de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 52, 59 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Conforme ha si... ha ido pasando el tiempo las mencionadas Comisiones continúan trabajando, en conjunto, para realizar [realzar] la historia y personajes que de alguna manera contribuyen para la creación del México en el que hoy vivimos. Por estos motivos se considera de suma importancia hacer un reconocimiento público de las acciones realizadas por este gran ideólogo mexicano que dedicó su vida para vivir en un México justo.

Las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y la Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, en base a la iniciativa presentada por el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, se dieron a la tarea de hacer una exhaustiva investigación a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado, sobre la vida y trayectoria del Licenciado Manuel Gómez Morín.

En atención a lo dispues... lo dispuesto por los artículos 2, fracción I; 6 y 7 de la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua, estas Comisiones Unidas no encuentran ningún inconveniente para declarar Benemérito del Estado a Manuel Gómez Morín.

III.- Ahora bien, entrando al estudio de la presente iniciativa sin duda alguna vemos que es correcto y justo darle el lugar que se merece a Manuel Gómez Morín, por su visión en las ramas de la política, educación y economía que México requería.

IV.- Nacido en el antiguo Mineral de Batopilas, ubicado en lo más recóndito de la Sierra Tarahumara, Chihuahua, México, el 27 de febrero de 1897. Su padre murió a los veinticuatro años cuando aún no cumplía, su único hijo, un año de



edad. Su madre Concepción Morín de Avellano era nativa de Parral.

Al enviudar su madre, esta vendió el poco patrimonio que le había dejado don Manuel y con ello se trasladaron a Parral, alrededor de 1901. De ahí partieron para la ciudad de Chihuahua en donde vivieron por un corto tiempo, luego se mudaron a León, Guanajuato, ahí en el Colegio del Sagrado Corazón.

A finales de 1913, se mudaron a la ciudad de México en donde ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria, donde terminó su bachillerato.

Estudió durante los años de la Revolución Mexicana la licenciatura en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. Fue discípulo de Antonio Caso. Como universitario luchó por la autonomía de su Alma mater [Mater]. Obtuvo el título de abogado en 1918 a la edad de veintiún años, fue titular de las clases de derecho político y de derecho constitucional, materias que empezó a impartir antes de titularse.

Perteneció a la generación conocida como 1915. Fundó la sociedad de conferencias y conciertos con Alfonso Caso, Vicente Lombardo Toledano, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Baca, Teófilo Olea y Leyva y Alberto Vázquez del Mercado, grupo que años después sería conocido bajo el nombre de los siete sabios.

[Sale del Recinto el Diputado Orviz Blake].

Durante su paso por la Universidad Nacional llevó diversos cursos de filosofía y letras en la Escuela Nacional de Altos Estudios de la misma Universidad Nacional.

Adelantando materias, créditos escolares, que... hizo su carrera profesional en cuatro años en lugar de los cinco años normales y fue el primero de los siete sabios de México que se tituló.

Empezó a practicar su carrera de abogado dos años antes de titularse en el despacho del licenciado

Miguel Alessio Robles, ubicado en el edificio del Banco de Londres y México. Ya titulado, instaló su oficina en el mismo edificio, oficina que conservó hasta su muerte.

Con excepción de los pocos años que laboró en la Secretaría de Hacienda y como Rector de la UNAM, vivió siempre de su trabajo como abogado. Por 1927 fue representante legal de la Embajada Soviética en diversos asuntos legales.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Hernández Ibarra y Flores Viramontes].

Entre los años 1928 y 1933 formó parte del Consejo de Administración del Banco de México, Sociedad Anónima, junto con los consejeros Guichard, Alberto Mascareñas, Rivero, Ibarra, de Lima, Cancino y Zetina, encargándose de la administración propiamente dicha del banco, pero también de aprobar los préstamos que solicitaban las diversas dependencias del Gobierno Federal, básicamente utilizados para llevar a cabo obra pública.

En 1936 formuló el proyecto jurídico para la constitución de la primera sociedad controladora... controladora (holding) que se organizó en México denominada VISA, con domicilio en Monterrey.

Tras la Revolución Mexicana, los sistemas financieros y bancario mexicano se encontraban en una situación que impedía el desarrollo de la nación en la posguerra, así que fue necesario capacitar al personal que se encargaría de la administración de la banca así como de su operación.

El 10 de marzo de 1929, Manuel Gómez Morín, encabezando el Banco de México, funda -con otros reconocidos personajes de la época- la Escuela Bancaria del Banco de México, que impartía la capacitación a los funcionarios del banco.

En el Banco de México formó parte de su consejo general de 1925 a 1929, renunciando al cargo por oponerse a que el banco otorgara créditos a los cañerías de El Mante, Tamaulipas, bajo el

argumento de que no era esa la función del banco y los otros consejeros no lograron convencerlo de que era algo necesario para evitar la quiebra [de los cañeros]. Y se hizo el préstamo.

Al año siguiente se suman a la planta docente distinguidos profesores como Miguel Palacios Macedo, los Contadores Alfredo Chaverino [Chavero] e Híjar, Julio Poulat y Alejandro Prieto Llorente.

En 1932, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suspende las labores de la escuela, lo que llevó a que Manuel Gómez Morín, junto con otros profesores y miembros distinguidos de la sociedad, que... rescataran el proyecto original de la escuela, aun en un régimen privado.

Manuel Gómez Morín, redactaría la escritura formal de constitución de la Escuela Bancaria y Comercial, en donde se comienzan las labores de enseñanza oral y por correspondencia de la institución. Gómez Morín, junto con Eduardo Suárez Aránzolo, Miguel Palacios Macedo, Enrique González Aparicio, Alfonso Caso, Francisco González de la Vega, Ponciano Guerrero, Roberto Casas Alatraste, Tomás Vilchis, Alfredo Chavero e Híjar, Alejandro Prieto Llorente, Julio R. Poulat, Mario Domínguez, Rafael B. Tello, Alejandro Carrillo y Agustín Loera y Chávez.

Manuel Gómez Morín, perm... permaneció ligado a la Escuela Bancaria Comercial durante varios años como profesor de legislación bancaria y continuamente asistía a la escuela para encabezar ceremonias y actos solemnes que ligaban a la institución con uno de sus más distinguidos fundadores.

Tras la promulgación de la Ley Orgánica de la UNAM, es nombrado rector por aclamación, el 23 de octubre de 1933. Este nombramiento es ratificado por el primer Consejo Universitario Autónomo, en el ejercicio de la nueva prerrogativa que le concedía la ley.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Orviz Blake].

Durante su rectorado tuvo que enfrentar una crisis económica que trató de sortear mediante su habilidad y sus relaciones financieras y bajo el lema austeridad y trabajo.

Elaboró el primer estatuto para normar la vida universitaria. Su exposición de motivos es una de las más claras expresiones del pensamiento de Gómez Morín, sobre la propia universidad y sobre el ejercicio de la autoridad. Propone que la estructura de decisión y funcionamiento de la universidad sea una figura democrática en la que la comunidad universitaria entera, por medio de sus órganos y con los procedimientos que ella misma dicte, decida sobre todos sus asuntos y plantea como condición necesaria para este principio una estructura de gobierno que garantice una vinculación permanente de todos los órganos de la comunidad con la comunidad misma.

Considerando la pertinencia del hecho para bien de la universidad y dados los problemas irresolubles con el gobierno, Gómez Morín presentó al Consejo Universitario una primera renuncia que en un principio fue rechazada. El 26 de octubre de 1934 le fue aceptada una licencia por un mes, en la misma sesión en la que se ratificó a su favor el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa; al término de ese lapso, el Consejo Universitario aceptó su renuncia definitiva y nombró a un nuevo rector.

En 1944, fue llamado nuevamente para formar parte de la junta de exrectores por el Presidente de la República para que tomara provisionalmente el gobierno de la universidad. En 1945 fue nombrado miembro de la primera Junta de Gobierno de la UNAM.

Como funcionario ocupó varios cargos públicos de Subsecretario de Hacienda, Presidente del Consejo de Administración del Banco de México, miembro de la Comisión de Organización del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BANOBRA) y colaboró en la primera Comisión de Estudios sobre el Seguro Social.

Trabajó en el consejo del Banco de México, de 1925 a 1929. Fue creador, en 1926, de la primera Ley de Crédito Agrícola. Tuvo una importante participación en la elaboración de la Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión (Banco de México), de instituciones de seguros y de las leyes orgánicas de los artículos 27 y 28 constitucionales, así como diversas leyes monetarias.

El 15 de septiembre de 1939 fundó el Partido Acción Nacional de México junto con Efraín González Luna, Roberto Cossío y Cossío, Juan Landerreche Obregón, Daniel Kuri Breña, Juan José Páramo [Castro], Bernardo Ponce, Carlos Ramírez Zetina y fue presidente del mismo desde 1939 hasta 1949.

Manuel Gómez Morín, falleció el 19 de abril de 1972 en la ciudad de México. Su cuerpo fue trasladado a la Rotonda de las Personas Ilustres el 27 de febrero del año dos mil cuatro. En su simetría simboliza el equilibrio de las convicciones democráticas del personaje.

Por lo expuesto anteriormente, las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y la Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, emiten el siguiente

DECRETO [895/2012 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la fracción XXXIV del artículo 64 de la Constitución Política local; así como en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua, declara a Manuel Gómez Morín como Benemérito del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Inscríbase con letras de oro el nombre de Manuel Gómez Morín en los Muros de Honor del Recinto Oficial de este Poder Legislativo, en Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Parlamentaria fijará la fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil doce.

Atentamente. El Diputado Francisco González Carrasco, Presidente; Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Secretario; Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Vocal; Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, Vocal; Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Vocal; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Vocal; Diputado Raúl García Ruíz, Vocal; Diputado David Balderrama Quintana, Vocal; Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Vocal y, la de la voz, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, tome la votación e informe a esta Presidencia.

[La Diputada Martínez Bernal asume la Primera Secretaría].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen antes leído.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría prepare las minutas correspondientes y las envíe a las instancias correspondientes.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día si las Diputadas o Diputados aquí presentes, desean formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo favor de manifestarlo a efecto de que la Segunda Secretaría, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se han anotado para presentar iniciativa los ciudadanos Diputados David

Balderrama Quintana, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Diputado Jesús Sáenz Gabaldón y Diputada Patricia Flores González.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Secretaría... [Levantando la mano para que sea tomado en cuenta en el listado]

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Ah, y el Diputado Presidente, Jorge Ramírez Alvidrez.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado David Balderrama Quintana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** Muchas gracias y con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural Integral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante este Alto Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual pretendemos exhortar, de manera atenta y respetuosa, al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se provea a los Estados Unidos de América de la información necesaria que avale las condiciones de seguridad en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, mismas que permiten un cabal... que permitan un cabal y continuo desarrollo de las actividades de inspección sanitaria requeridas para la exportación de ganado en pie al vecino país del norte.

Lo anterior, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- En nuestro Estado, la ganadería surge desde los tiempos de la colonización por parte de los españoles; sin embargo, es en la parte final del Siglo XVI cuando en realidad se formaliza la actividad ganadera en el sur de la Entidad.

Escriben los historiadores que fue el Capitán Cristóbal Ontiveros, a quien se le conoce como el fundador de la ganadería en Chihuahua, después de haber creado la Hacienda de Roncesvalles, situada en los alrededores de la ciudad de Hidalgo del Parral.

[La Diputada Rodríguez González ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Esta es una de las actividades más importantes en nuestro Estado, ya que se desarrolla en la mayor parte de la superficie de la Entidad.

Es fuerte productora de alimentos y una importante generadora de empleos en lugares que tradicionalmente se han dedicado a la cría del ganado, siendo el principal mercado el de la exportación.

Por lo anterior, las actividades pecuarias han tenido un importante desarrollo in vi... en virtud de lo cual se ha mejorado el pie de cría, estableciendo infraestructura en los predios y realizando campañas sanitarias para alcanzar un mayor estatus sanitario con el que actualmente contamos.

Ahora bien, como es por todos conocido, nuestro Estado y el país en general han padecida... han padecido una ola de violencia en los últimos años. Sin embargo, vemos cómo, paso a paso y a través de un esfuerzo puntual y eficaz por lo que respecta a Chihuahua, los índices delictivos se han reducido y aquellas ciudades y comunidades que en su momento manifestaban condiciones insostenibles en materia de seguridad han retomado el rumbo y quienes ahí habitan pueden desarrollar sus tareas cotidianas en un ambiente de seguridad.

De manera desafortunada, el día de hoy somos testigos de la frecuente suspensión de las actividades de exportación en la frontera entre México y Estados Unidos de América, localizada en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua y Presidio, Texas.

Argumentando el departamento de agricultura de los Estados Unidos la falta de condiciones de seguridad para quienes llevan a cabo las inspecciones necesarias, a efecto de cumplir de manera puntual con los trámites necesarios para realizar la exportación de ganado hacia el vecino país del norte.

Autoridades de ambas ciudades son coincidentes en la necesidad de garantizar la continuidad en las actividades de inspección en la unidad sanitaria mexicana localizada en Ojinaga, en donde, de manera conjunta, asumen y reconocen las ventajas que ésta proporciona, en comparación con la unidad de inspección, ubicada en la ciudad de Presidio, Texas.

En este tenor, se han generado documentos signados tanto por el alcalde de la ciudad de Presidio como por el de Ojinaga, en donde solicitan al Cónsul de México de... en Presidio sus buenos oficios, con la intención de revertir la decisión asumida a través del departamento de agricultura de los Estados Unidos.

Es de tomarte... de tomarse en consideración que de manera tradicional y rutinaria las inspecciones de ganado se han llevado a cabo en la unidad sanitaria de la ciudad de Ojinaga, misma que cuenta con la capacidad para recibir 12 mil cabezas de ganado y una de las condiciones para llevar a cabo la inspección de 2,500 cabezas por día.

Por otra parte, en el caso de las instalaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, ubicadas en Presidio, Texas, que es en donde se llevan a cabo las labores de inspección necesarias para poder exportar, se cuenta solamente con una capacidad de recepción de 2 mil cabezas y la posibilidad de inspeccionar 800 cabezas por día.

La actividad ganadera es la más importante para la frontera entre Ojinaga y Presidio, en razón de la derrama económica en ambas ciudades, generando empleos, incrementando la prestación de servicios y activando la vida comercial de la ciudad.

Es inminente que se tomen medidas de manera inmediata, que garanticen la regularización de las actividades de inspección sanitaria para efectos de exportación de ganado en pie a los Estados Unidos de América, mismas que habrán de llevarse a cabo en la unidad sanitaria localizada en Ojinaga, Chihuahua.

Por lo que de conformidad a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 99, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estimamos de urgente y obvia resolución el presente punto de

ACUERDO:

**PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas establezca una comunicación inmediata con las autoridades de los Estados Unidos de América, con la finalidad de que se provea de la información necesaria quedando manifiestas las condiciones de seguridad preva... prevalentes en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, para el normal, continuo... continuo desarrollo de las actividades de inspección requeridas para llevar a cabo la exportación de ganado en pie al vecino país del norte.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente acuerdo y de la resolución que sobre el mismo recaiga a las autoridades anteriormente señaladas para los efectos correspondientes.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese copia de la... del presente acuerdo a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en Pleno del Honorable Congreso del Estado,

a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce.

Atentamente. Por la Comisión de Desarrollo Rural Integral. Diputado Alex Le Barón González, Secretario; Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Vocal; Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Vocal; Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, Vocal, un servidor, David Balderrama Quintana, Presidente.

Le solicito, señor Presidente del Congreso, sírvase turnar a la Comisión que corresponda la presente iniciativa.

Agradeciéndole su atención.

Muchas gracias, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado.

7.1.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Brenda Ríos Prieto, del Partido Verde Ecologista de México.

**- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, Brenda Ríos Prieto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Tercera Legislatura y representante del Partido Verde Ecologista de México, acudo ante esta Honorable Representación Popular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y II; y artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como en los numerales 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para someter a consideración de esta Asamblea Popular proyecto con carácter de acuerdo.

Lo anterior, en base a la siguiente exposición de motivos.

Presidente, solicito la dispensa de la lectura de la exposición de motivos para hacer un resumen de la misma y posteriormente pasar a la lectura del acuerdo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede, Diputada.

- **La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:** [No leído, se incluye a petición de la Diputada que está en uso de la Tribuna]:

[El acceso al agua potable, como un elemento necesario para la vida y para el bienestar de toda comunidad, constituye un Derecho Humano.

Es por lo anterior, que en el párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció que:

*Artículo 4o.-*

.....

.....

*Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

Ahora bien, en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, numeral 4.1, del apartado IV, denominado Medio Ambiente y Sustentabilidad, se establecen como acciones a ejecutar por parte de la política pública:

*4.1 Abastecer de agua suficiente y de calidad a toda la población, sin distinción de estrato social, con tarifas diferenciadas conforme a la condición socioeconómica de cada*

*sector.*

*Ampliar las redes de distribución a las colonias que carecen de agua entubada en la vivienda.*

*Garantizar el caudal para el abasto presente y futuro de toda la población.*

*Vigilar y mejorar la calidad del agua en todos los sectores conforme a las normas sanitarias.*

*Aplicar tarifas escalonadas conforme a los volúmenes consumidos, para que pague más quien más consume, protegiendo con ello a la población de menores ingresos].*

[Continúa con la lectura:]

En fechas recientes, vecinos de la Colonia Los Nogales, ubicada al sur de la ciudad de Chihuahua, solicitaron mi apoyo, toda vez que no se encuentran conectados al sistema de drenaje ni de agua potable, lo que les ocasiona una serie de problemáticas.

Se trata de más de 500 personas afectadas por dicha situación, quien en busca de solucionar su problema se abastecen de agua a través de un pozo, solamente por una hora al día.

Sin embargo, esto a la vez les ha generado un adeudo por concepto de energía, de aproximadamente 200 mil pesos, a pesar del pago mensual que efectúan de aproximadamente 100 pesos por vivienda para el funcionamiento del pozo.

De igual manera, debe mencionarse que a decir de los vecinos, hace aproximadamente diez años que han solicitado a las autoridades, tanto de nivel municipal, como estatal a fin de que se les contemple en obras de la distro... introducción de los servicios públicos de drenaje y agua potable, petición que a la fecha no ha sido atendida.

En este sentido, la autoridad efectuada... facultada para atender esta situación es la Junta Central de Agua y Saneamiento, de acuerdo al artículo 10, inciso e), fracción VIII de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del

Estado el treinta y uno de marzo del presente año, el cual a la letra señala:

*Artículo 10.- La Junta Central tendrá las siguientes atribuciones:*

.....

e). *En materia de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.*

*VIII. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica en los términos de los convenios al efecto de ce... que se celebren con los municipios, el Estado y la Federación.*

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez].

Es por lo señalado que, de la manera más atenta, la presente propuesta tiene como objetivo que esta Legislatura solicite a la Junta Central de Agua y Saneamiento que se contemple la realización de las obras de infraestructura en la Colonia Los Nogales y resolver así esta problemática que impacta de manera negativa a la calidad de vida de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, a fin de que al eje... en el ejercicio de sus facultades tenga a bien llevar a cabo la planeación y ejecución de obras de infraestructura hidráulica para la prestación de los servicios de drenaje y agua potable en la Colonia Los Nogales, de ciudad Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que realice la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil doce.

Atentamente. Diputada Brenda Ríos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

7.2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

[La Diputada Rodríguez González, desde la curul de Segunda Secretaria, comenta al Presidente que no se encuentra algún Diputado de la Mesa Directiva que la supla, para poder participar].

[El Diputado Díaz Palma ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Gracias.

¿Ni tampoco Jesús José está?

Lupita... Lupita, va a subir usted.

- **El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



Estado de Chihuahua, acudimos ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, a presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarto de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua.

Lo anterior -perdón- en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es el mejor instrumento para el pleno desarrollo de las personas, en lo particular, y para los pueblos, en ge... en general.

Mediante la educación, fortaleciendo el conocimiento y mejorando el potencial académico y cultural, las personas pueden eve... elevar su calidad de vida alcanzando las metas que... que demandan las exigencias de su tiempo y de su entorno.

Tomando en cuenta que la juventud, principalmente, es la que se encuentra en la etapa de formación educativa y que prese... representa el potencial para que un país o una Entidad Federativa pueda desarrollarse, es necesario instrumentar políticas públicas que permitan la incorporación de los jóvenes en los in... en los distintos sectores productivos y sociales.

De acuerdo con lo anterior, el Gobernador del Estado, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, ha reconocido que la educación en Chihuahua es la piedra de toque para transformar la realidad de nuestro Estado. Para mejorar la educación y la condición de los jóvenes chihuahuenses ha emprendido una estrategia que tiene la finalidad de garantizar un lugar para estudiar a todo aquel que lo demanda, además de ofrecer calidad y diversificación de la oferta educativa.

Es por esto que surge la necesidad de que los jóvenes que aspiran a un lugar dentro del ins... de la... del sistema educativo, estén convencidos de lo que quieren estudiar. Para lo cual se debe fortalecer el espíritu vocacional en los estudiantes, pues en algunos casos no tienen bien definidas sus aspiraciones y, en consecuencia, les resulta difícil clasificar su fu... clarificar su futuro.

La orientación vocacional facilita a los adolescentes el acceso a la información necesaria para su educación... su educada [adecuada] inclusión, primeramente, al ámbito educativo y, posteriormente, en el mundo laboral y productivo. El contar con jóvenes mejor orientados y preparados representa la posibilidad de que Chihuahua sea un Estado próspero.

Esta iniciativa va orientada a cuatro objetivos específicos. En primer lugar, fali... facilitar a los estudiantes una mejor toma de decisiones con relación a su futuro profesional y laboral. Por otro lado, un joven alumno bien orientado en su vocación, es decir, si estudia lo que le gusta y le apasiona, difícilmente abandonará sus estudios; por lo tanto, el segundo objetivo es reducir la deserción escolar, coadyuvando a la culminación de estudios de un mayor número de alumnos. El tercer objetivo específico trata de evitar que los jóvenes, al equivocarse de carrera, se tengan que cambiar a otra y comenzar nuevamente un ciclo cona... escolar, con esto se evitará el gasto inútil, en tiempo y en dinero, que hacen los padres de familia chihuahuenses.

Por último, debemos generar mayor competitividad y compromiso en nuestro Estado con los adolescentes que representan el futuro del Estado.

Así pues, es de consi... de considerarse incluir esta situación como un derecho de la juventud e incluirla en la ley de la materia, ya que a los jóvenes chihuahuenses debemos ofrecerles garantías como la que hoy se propone, porque representan la generación de profesionistas que tendrán en su mo... en sus manos la responsabilidad de tomar decisiones que guíen al Chihuahua del mañana. Una vez más, refrendamos nuestro compromiso con los ciudadanos de Chihuahua, coadyuvando con el desarrollo educativo y en el crecimiento laboral de los habitantes de la Entidad.

Por lo... por las consideraciones expuestas, con fundamento en lo que establecen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado a la manera siguiente:

Artículo 4o.- Primer párrafo, sin modificación.

Segundo párrafo diría: Los jóvenes entre quince y dieciocho años, tendrán derecho a recibir una orientación vocacional gratuita y profesional que será impartida en las instituciones op... educativas que operen dentro del territorio del Estado.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el... en Pleno del sa... Palacio del Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce.

Atentamente. Diputado Alex Le Barón González, Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Diputado Ricardo Orviz Blake y, el de la voz, Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

7.3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante,

Diputada.

- **La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, Diputados a la Sexagésima Tercera Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos ante este Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo Estatal, a través de las diversas dependencias que cuentan con proyectos productivos y programas de apoyo dirigidos al sector agropecuario, con el fin de que se les dé prioridad en éstos a los productores agrícolas que, a pesar de las adversidades, cumplen puntualmente con sus pagos, entre otros, a la Comisión Federal de Electricidad, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 30 de agosto del presente año, tuvo lugar la firma del convenio de coordinación entre la Secretaría de Gobernación, el Ejecutivo del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la SEMARNAT, a través de la CONAGUA, y la SAGARPA, con la finalidad de facilitar el pago de la deuda agrícola de los productores del campo desde el año dos mil dos hasta junio del presente.

En este convenio se estipula que aquellos productores agrícolas cuyo adeudo ascienda a un millón de pesos podrán pagar su deuda, mediante la firma de un convenio individual que estipula una aportación tripartita de la siguiente forma: 50% de la deuda a cargo del productor, a un plazo de cinco años sin intereses; 25% a cargo del Gobierno del Estado, y el otro 25% a cargo del Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad.

El convenio surge como una acción para mitigar los

efectos de la sequía por la que atraviesa nuestra Entidad Federativa, pues debido a ésta miles de productores agrícolas se vieron económicamente afectados, dependiendo incluso sólo del apoyo de los programas sociales, sin poder sembrar ni dar alimento a su ganado, por lo que enfrentaron pérdidas irreparables, tanto en su patrimonio como en sus ganancias.

Sin embargo, hay quienes a pesar de esta situación, y con mucho esfuerzo, cumplieron con sus obligaciones, y a la fecha no presentan adeudo ante la Comisión Federal de Electricidad; y por otro lado, hay quienes teniendo -incluso- posiciones privilegiadas en la sociedad, y posibilidades de cumplir, lo postergaron generando los adeudos millonarios de hoy.

Es una muestra de sensibilidad el apoyo que se muestra por parte de las autoridades de ambos niveles de gobierno, pues contribuye en forma positiva a contrarrestar tantas pérdidas.

Sin embargo es necesario que se preste atención a las personas cumplidas, para que de alguna manera tengan un estímulo o beneficio por su esfuerzo.

Es por ello que la presente propuesta tiene como objetivo pedir a las dependencias de gobierno, tanto Federal como Estatal, que cuentan con recursos para proyectos y programas productivos y de apoyo, que den prioridad a estas personas cumplidas, con el pago oportuno de sus adeudos, en el otorgamiento de estos apoyos.

Esto, a su vez, tendrá un efecto positivo para todos los productores, pues iva... evitará que se atrasen nuevamente en sus pagos, incluso, en el documento en mención, se estipula que aun con convenio, el productor deberá cubrir totalmente las facturaciones posteriores a junio del dos mil doce, o de lo contrario no tendrá acceso a los diferentes programas de apoyo.

El mismo convenio estipula que uno de sus propósitos es facilitar el pago de adeudos históricos, pero también, recuperar la cultura del pago.

Con esta medida que se propone, se piensa que se tendrá un efecto positivo y contribuirá a recuperar esa cultura que se ha perdido aproximadamente desde hace más de una década.

Por lo anteriormente expuesto, y debidamente fundado en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita, respetuosamente, al eje... Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo Estatal, a través de las diversas dependencias que cuentan con proyectos productivos y programas de apoyo dirigidos al sector agropecuario, con el fin de que se les dé prioridad en éstos a los productores agrícolas que, a pesar de las adversidades, cumplen puntualmente con sus pagos a la Comisión Federal de Electricidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del acuerdo así como de la iniciativa que le da origen a las dependencias antes mencionadas para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado -perdón- dado en el... la Sesión del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil doce.

Atentamente. Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Diputado Alex Le Barón González, Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Diputado

Ricardo Orviz Blake, Diputado René Franco Ruiz, Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes, Diputado David Balderrama Quintana, Diputado Francisco González Carrasco, Diputado Pablo González Gutiérrez y, la de la voz, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

7.4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia [Flores] González González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Flores.

Diputada Patricia Flores González.

- **La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el objeto de exhortar, de manera respetuosa, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, para que implementen las medidas necesarias a fin de abastecer de agua potable a toda la población de la localidad, sin que las acciones tiendan a lesionar la salud y economía de estas familias.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es el recurso que ha existido como el de mayor importancia para el planeta y vital para la sobrevivencia de todos los seres vivos.

En la actualidad, es de preocuparnos no sólo la cantidad de agua disponible con la que se cuenta a nivel mundial, nacional y en el Estado, sino también la calidad del vital líquido.

Actualmente, al definir la disposi... disponibilidad del agua, sólo se hace tomando en cuenta la cantidad, se suma el escurrimiento de todo el año y la recarga media de acuíferos para obtener el valor señalado como disponibilidad natural anual.

Sin embargo, el agua realmente disponible es menos, debido a que el agua de mala calidad no puede usarse directamente para abastecimiento a las ciudades y de varias industrias. En muchos casos se requerirá tratar el agua para mejorar su calidad.

Las deficiencias han permitido ev... evidenciar los factores de oc... que originan la contaminación, como los grados de impurificación para su consumo.

Es por eso que se dice que ésta se encuentra contaminada, cuando no es susceptible de consumo o utilización para las actividades de primera necesidad de las personas, animales o plantas.

Los niveles elevados de arsénico, a diferencia de muchos otros tipos de contaminación del agua, esta es de forma natural del subsuelo, de pozos o vertientes, deviene del lavado de minerales.

El consumo prolongado de agua contaminada por arsénico puede resultar perjudi... perjudicial para la salud, originando graves lesiones en el aparato digestivo, dolores de cabeza, diarreas, etcétera.

Sin embargo, el principal problema de ingerir agua contaminada con el metal arsénico es la intoxicación o envenenamiento a largo plazo; por lo que estudios

han demostrado que beber agua que contenga este metal desarrolla diferentes tipos de cánceres como el de vejiga, piel, riñones y pulmones.

Al respecto, cabe mencionar que en la actualidad, se ha visto expuesta una grave problemática que enfrenten los habitantes del Municipio de Saucillo por la falta de abastecimiento y acceso al agua potable, debido a los altos porcentajes de arsénico que se han detectado en ella, haciendo diferentes llamados a la población a en... a evitar el consumo de agua en sus actividades de primera necesidad, como beber y cocinar.

Por tanto, se ven en la necesidad de acudir a la planta purificadora de agua a comprar este vital líquido, según lo que su capacidad económica y de traslado les permita.

Además, por lo anterior, los habitantes de la localidad han sido perjudicados, no sólo en la salud, sino también en su economía y en la disponibilidad de trasladarse a los centros de purificación, con todo y los recipientes para llenar, teniendo que utilizar medios de transporte al... alternos, como vehículos, transporte urbano y hasta caminando, cargando con varios recipientes, debiendo pagar por adquirir agua potable, la cantidad de cinco pesos por cada veinte litros de agua; además, que en el recibo del consumo del servicio que expide la Junta Municipal de Saucillo, por concepto de cobro, está incluido el pago por mes del proceso de purificación denominado osmosis, procedimiento físico-químico que hace pasaje de un disolvente por medio de una membrana semipermeable que contiene poros de dimensión molecular, sólo permitiendo el paso de las moléculas más pequeñas, al que se le conoce como purificación del agua por filtro.

En ese sentido, debemos recordar que una de las muchas obligaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento y las juntas de agua y saneamiento municipales es la responsabilidad de administrar y operar los sistemas de agua potable y de alcantarillado, así como vigilar la calidad

sanitaria del agua que se consume, incrementando la calidad de vida y el cuidado del entorno ecológico de los habitantes del Estado, a través del perfeccionamiento de su personal, en apego al marco legal aplicable.

Bajo este esquema, consideramos pertinente se realicen las medidas necesarias para el abastecimiento a toda la población de agua potable y se realicen estudios puntuales y se prevean las dispos... las posibles soluciones sin el incremento de gastos de las familias chihuahuenses.

Por lo antes expuesto y fundado, ante... atentamente, solicitamos el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien exhortar, respetuosamente, a la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, para que por su conducto se realicen las acciones pertinentes a través de los mecanismos que se consideren necesarios para la purificación y abastecimiento del agua potable a la población, sin que estas medidas sean en detrimento de la economía de la ciudadanía.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Pleno del Palacio del Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputado Raúl García Ruíz y, la de la voz, Diputada Patricia Flores González.

Es cuanto, señor Presidente.

[El Diputado Hernández Ibarra, en su calidad de Segundo Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

- **El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

[Desde su curul, el Diputado Sáenz Gabaldón solicita hacer uso de la Tribuna].

¿Con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.** [Desde su curul]: El mismo.

- **El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón.

- **El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.:** En relación a la... a la iniciativa que presenta la compañera Diputada Paty Flores, quiero comentar que se han ya hecho algunas acciones, se han tomado algunas acciones ya en ese sentido, en la ciudad de... de Saucillo, en Meoqui, en Delicias, en todo lo que es esa región, inclusive, Camargo y Jiménez, se han estado instalando plantas de tratamiento de agua a través de osmosis inversa.

Y, de hecho, se está contemplando en el próximo presupuesto, por parte de la Junta Central seguir generando acciones en este sentido, construyendo más plantas de... de osmosis inversa para darle el tratamiento.

Como todos sabemos, uno de los... de los acuíferos más sobreexplotados es, precisamente, de la región de... de Jiménez, hasta... hasta Saucillo, Meoqui.

Entonces, esta sobreexplotación que se ha tenido para... para lo que es el uso de... agrícola, ha

generado que los mantos, o la extracción, se tenga que hacer de... de cada vez más... más profundidad.

Entonces, se han hecho, se han contemplado ya acciones, a través, también, de la Comisión Especial del Agua se han estado generando algunas acciones y planteamientos para mejorar las condiciones de... de reinyección y de recuperación de los mantos freáticos.

Entonces, sí hay acciones ya concretas por parte de la Junta Central en la construcción de plantas de osmosis inversa, para que la gente pueda tener acceso a agua purificada a un bajo costo, se... si no me equivoco, el agua que... que se vende en estas plantas tiene un costo de cinco pesos el garrafón, muchísimo muy inferior a lo que es la venta de agua por parte de... de empresas privadas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Sáenz Gabaldón.

Sí, con qué objeto, Diputada.

Ah, la Diputada Patricia Flores pide hacer uso de la palabra.

- **La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:** Efectivamente, sí se han tomado medidas y Saucillo, por ejemplo, cuenta con su planta tratadora, pero nada más hay una, Diputado, no alcanza, no abarca las colonias más humildes como lo comento en la iniciativa, tienen que venir, a veces, cargando las señoras el garrafón para llenarlo.

Lo que pedimos es que pongan en donde está la... la situación más precaria, y aparte, en el recibo del agua se les cobra ese... ese... ese consumo del agua potable, les cobran creo que ocho pesos por

el... la osmosis y luego, aparte, les cobran los cinco pesos que usted menciona.

O sea, están pagando doblemente por el consumo del agua purificada.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

7.5.

- **El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvérez.

- **El C. Dip. Ramírez Alvérez.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ramírez Alvérez.- P.R.I.:** Honorable Congreso de Chihuahua.

Los suscritos, en nuestro carácter de integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura y como miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su fracción I en el artículo 68; así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, para presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar el artículo 45 de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos bien sabido que se entien... que se entiende por discapacidad a la limitación, pérdida o disminución que padece una persona, sea temporal o permanente, en sus facultades físicas, mentales y/o sensoriales, que le impidan desarrollar las actividades necesarias para su desempeño físico,

mental, social, ocupacional y económico.

Indudablemente es de suma importancia dar una atención especial a las necesidades de quienes cuentan con alguna discapacidad física, como es el caso de aquellas personas que han sido donadores de algún... de algún órgano vital en su cuerpo, ya que conociendo el riesgo que esto conlleva toman la decisión de realizarlo, ya sea como donadores relacionados o no relacionados. Es decir, el primero en beneficio de algún familiar y el segundo de algún amigo, conocido o incluso de un desconocido.

Es un acto totalmente altruista e incondicional de otorgar nuestros órganos y tejidos y, por ende, se puede considerar como el mayor acto de bondad entre los seres humanos y es aceptada por la mayoría de las religiones en el mundo, incluida la católica.

Fundamentalmente son siete los órganos vitales del ser humano que se pueden donar para ser trasplantados, incluyen el corazón, ambos pulmones, hígado, páncreas y los dos riñones.

En nuestro país existen equipos altamente capacitados para realizar un procedimiento de esta categoría. Especialistas afirman que Chihuahua se encuentra entre los Estados del norte con más donación de tejidos, en particular de córnea y renales desde hace cuarenta años. En el período comprendido entre los años 1979-2007 se han realizado más de seiscientos ocho trasplantes en total, predominando los de riñón, córnea y corazón.

Según el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en el presente sexenio es cuando se ha tenido una mayor difusión y conciencia sobre la donación de órganos, ya que actualmente el 80% por ciento de la ciudadanía que comprende el Estado de Chihuahua está de acuerdo con la donación de órganos.

Una persona que tiene la necesidad vital de recibir el trasplante de algún órgano, en el momento que esto sucede, se le otorga una segunda oportunidad de vida. Además existen tejidos que si bien no son

vitales, mejoran de manera sustancial la calidad de vida del enfermo, como son ambas córneas, piel y hueso.

Cabe mencionar que lo que se pretende con esta iniciativa es el procurar el bienestar de un grupo, el cual está comprendido por un gran número de personas vulnerables sobre dicha situación. Quienes acudieron a nosotros para pedir el apoyo a fin de lograr ser tratados de una manera especial, es decir, con ciertos privilegios que les permitan sobrellevar su condición física de una manera menos difícil.

Lo anterior, a través de la expedición de placas de servicio particular con indicación especial de discapacidad y hacer uso de los cajones especiales en estacionamientos públicos y privados.

Un grupo... el grupo de personas mencionado con antelación, nos ha permitido saber que algunos de ellos son donadores y otros receptores de órganos, y aun y cuando actualmente cuentan con un estado de salud estable, no se encuentran del todo bien. Es decir, que en algunos casos hablando en términos médicos, ellos tienen la manera de demostrar que sus capacidades han disminuido y que pueden presentar síntomas como puede ser cansancio severo, dificultad para caminar o en su caso la dificultad total para trasladarse de un lugar a otro sin la ayuda de otra persona.

Es importante señalar que la presente iniciativa pretende lograr que los beneficios sean otorgados sólo en favor de aquellas personas que realmente lo necesitan, es decir, a aquellas a quienes el servicio médico oficial determine.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el proemio de este presente, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 45 de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de

Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 45. Podrán obtener placas de servicio particular con indicación especial de discapacidad y hacer uso de los cajones especiales en estacionamientos públicos y privados, siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios para la expedición del certificado de discapacidad otorgado por el servicio médico oficial, las personas que conduzcan o sean transportados en vehículos particulares que:

I.- Tengan una necesidad... una discapacidad neuromotriz permanente;

II.- Sean invidentes, y

III.- Hayan donado o recibido un órgano vital.

También podrán obtener placas de servicio particular con indicación especial de discapacidad los automotores de servicio social destinados al transporte de personas con discapacidad, lo cual deberá acreditarse ante la delegación del municipio correspondiente.

La delegación municipal correspondiente recibirá la solicitud de permisos especiales con la indicación de discapacidad. Reunidos los requisitos señalados en este artículo, la autorización de la dirección no deberá de exceder de un término de diez días hábiles contados a partir de la solicitud y no deberá de tener una vigencia de más de tres años.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Recinto Oficial de la Sede del Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil doce.

Atentamente, el de la voz, Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, el Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, el Diputado Jesús José Sáenz



Gabaldón, el Diputado Alex Le Barón González, Diputado Ricardo Orviz Blake y el Diputado René Franco Ruiz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe la iniciativa y en su momento acordará el turno correspondiente a la Comisión o Comisiones legia... Legislativas competentes para su análisis y dictamen.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

8.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desarrollo del Orden del Día les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales el Diputado Alex Le Barón González, el Diputado Luis Adrián pa... Pacheco Sánchez y el Diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

Si alguno otro Diputado tiene algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se ha anotado para presentar asunto general el Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso del... de la palabra al Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, representante del

Partido de la Revolución Democrática.

**- El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.:** Gracias.

Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El suscrito, Héctor Elías Barraza Chávez en mi carácter de integrante de esta [LXIII] Legislatura, hago uso de esta Tribuna a efecto de manifestar nuestro repudio al homicidio del Presidente del Comisariado Ejidal de Benito Juárez, Buenaventura, el compañero, Ismael Solorio Urrutia y su esposa Martha [Manuelita] Solís.

El día veintidós de octubre del presente año, transitando por la carretera que une la ciudad de Cuauhtémoc con el poblado de Álvaro Obregón, los ciudadanos Ismael Solorio Urrutia y su señora esposa Martha [Manuelita] Solís, fueron privados de la vida.

Dicho multimici... o multihomicidio se da en medio de un ambiente de violencia generado en el Ejido Benito Juárez del Municipio de Buenaventura, donde el señor Ismael Solorio urrit... Urrutia ejercía el cargo de Presidente del Comisariado Ejidal. A raíz del enfrentamiento de los dos grupos de habitantes de dicho ejido, quienes tienen opiniones encontradas sobre el funcionamiento o no de una mina de origen canadiense donde el presidente ejidal formaba parte activa y de liderazgo del grupo que está en contra de la permanencia de la empresa dueña de la concesión de la Mina el Cascabel.

De igual manera, Ismael Solorio Urrutia participó activamente en contra de la extracción ilegal del agua de la Cuenca del Carmen, donde se realizaron las clausuras civiles de maquinaria y equipo de bombeo que están secando las reservas acuíferas que ha orillado a que la población de diversos municipios, en esta región, se encuentren en desigualdad al momento de trabajar sus tierras.

Las acciones de resistencia de Ismael Solorio Urrutia en el movimiento campesino son tantas

como acciones se han emprendido en las últimas décadas.

[El Diputado Ramírez Alvidrez asume la Presidencia].

Orgullosa cebollero, egresado de la Escuela Superior de agricul... de Agronomía Hermanos Escobar, de Ciudad Juárez, dirigente de la organización campesina El Barzón, Ismael es aún un genuino líder campesino y un líder campesino es la membrana social más sensible del sector rural.

Sus actos no deben de ser valorados como personales, puesto que recogía la voz popular, la vida y muerte de un líder social, es abanderar las causas de a quienes representa como lo hacemos los treinta y tres integrantes de este Poder Legislativo en Chihuahua.

Es por eso que el artero ataque contra Ismael Solorio es un ataque contra todo el colectivo que somos las organizaciones campesinas.

En la in... es indignante ver a un compañero caído, la representación del P.R.D., en este Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo Estatal y al Ejecutivo Federal para que dispongan las medidas necesarias para esclarecer el homicidio de Ismael Solorio Urrutia y de su esposa la señora Martha [Manuelita] Solís, para que la libertad, en este Estado grande, siga viva con la plena confianza de que se llegará a la raíz de la solución del conflicto y al esclarecimiento y castigo de estos crímenes arteros.

Porque es cuestión de justicia y de paz, porque la ley nos tutela a todos, y en aras de coadyuvar al esclarecimiento del homicidio del Presidente Ejidal Ismael Solorio Urrutia y de su esposa Martha [Manuelita] Solís, me parece necesario que los titulares de la política pública interna, el señor Secretario General de Gobierno y, así mismo, quien procure la justicia en nuestro Estado, el Fiscal General acudan ante la Junta de Coordinación Política [Parlamentaria] de este Honorable Congreso con el fin de que esta Soberanía conozca la situación que guardan los conflictos suscitados por la extracción de agua en la Cuenca del Carmen, así

como el conflicto ejidal por los trabajos de la Mina El Cascabel.

Dado en el Pleno del Palacio Legislativo, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil doce.

Atentamente, Diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

Señor Presidente, yo quisiera solicitarle, de manera respetuosa, aunque es en Asuntos Generales, que este es un tema que urge de una atención inmediata de este Honorable Congreso y, sobre todo, porque tenemos el antecedente de que otros compañeros de lucha y amigos han sido también víctimas de... de ataques arteros con armas de fuego y les han quitado la vida y continúan esos crímenes inc... sin esclarecer, como es el caso de nuestro amigo Armando Villareal Martha, dirigente campesino de la región también de... de Nuevo Casas Grandes o del líder político y amigo, dirigente del Partido Convergencia, Sergio Dante Almaraz, pues que dada esa circunstancia que envuelve la violencia en nuestro Estado, pues que pudiéramos contar con la presencia de los representantes de la política interna del Estado, así como del Fiscal, el cual fue nombrado por este Honorable Congreso del Estado. A la mayor brevedad, y me gustaría, bueno, pues, que la Presidencia pudiera ser quien fuera, quien concretara de manera inmediata esta... esta reunión.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Tomaremos en cuenta su solicitud.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

- **El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Ya la semana pasada habíamos dado cuenta del riesgo que se vertía en esta comunidad de Benito Juárez en el Municipio de Buenaventura en donde

reprobábamos la violencia para dirimir los conflictos entre dos grupos, entre los que apoyaban la estancia de la... que se quedara la empresa y el grupo del ba... del Barzón que buscaba que saliera la empresa por riesgos de carácter ambiental.

Hoy venimos, el Grupo Parlamentario del P.A.N., a reprobar la violencia a reprobar este vil asesinato de uno de los líderes barzonistas. Este Congreso del Estado ha apoyado, en otras ocasiones, al grupo barzonista; por ejemplo, en su lucha por cuidar los mantos acuíferos, la... su lucha que tuvieron con... contra los menonitas en donde denunciaban abusos por parte de ese grupo en el Estado.

Pero creo que hoy es vital la intervención del estado. Como ya lo habíamos dicho la semana pe... la pasada... la semana pasada, es vital la in... la intervención del estado para que no vuelvan a ocurrir hechos tan lamentables como el que se acaba de dar.

Ya lo habíamos dicho, si no se atiende el problema puede desencadenar en una grave situación, en un grave conflicto que no queremos conocer las dimensiones de este conflicto porque ya hay involucradas cientos de personas, no sabemos hasta dónde quieran llegar y par... y no sabemos si este asesinato tiene o no qué ver con este asunto.

Pero si tiene qué ver con este asunto o con este conflicto, imagínense a dónde puede llegar.

Entonces, también queremos comentar que apoyamos la propuesta del Diputado Héctor Barraza, ya la semana pasada habíamos tenido comunicación con el Secretario de Gobierno, habíamos quedado de vernos esta semana.

Sin embargo este lamentable suceso pasa en el fin de semana.

Apoyamos esta iniciativa y estaremos muy al pendiente como gru... Grupo Parlamentario de las investigaciones y, sobre todo, a la intervención del estado para evitar que vuelvan a darse estos hechos tan lamentables.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

¿Con el mismo?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Domínguez Domínguez.

- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:** Primero que nada, creo que es importante que este Congreso deje claro, pues, en el contexto en el cual se dio el lamentable homicidio de isma... Ismael Solorio Urrutia y su esposa.

Es un asunto que en el Congreso del Estado de Chihuahua hemos estado viendo, atendiendo, sobre el tema de la... del problema de la Cuenca del Carmen. Hay que recordar que estuvimos presentes en algunas reuniones con... con diversos grupos de campesinos aquí en el Congreso del Estado, lo que motivó diversas reuniones con delegados federales, el Diputado Pérez Cuéllar será... hará con... estará de acuerdo conmigo en que se estuvo manejando de esa manera en el tiempo que me tocó ser Presidente del Congreso y estuvimos en algunas reuniones de manera clara, precisa, viendo un tema que es lamentable en un contexto difícil que se presenta, como ya decía el Diputado Barraza, respecto del problema del manejo del uso eficiente del agua en la región del noroeste del Estado.

Primero, para nosotros, en el Grupo Parlamentario del P.R.I. damos un voto de confianza a la Presidencia del Congreso para que tome la decisión más pertinente, más prudente respecto de la petición que hace el Diputado Héctor Barraza Chávez.

Yo creo que el Presidente del Congreso tiene los elementos suficientes para poder tomar una

decisión adecuada.

Nosotros, desde luego, hacemos votos para que este crimen se solucione de la manera más pronta, más rápida, que se dé con los responsables, que a los responsables se les aplique todo el peso de la ley de acuerdo a las reformas estructurales en materia penal que este Congreso ha venido realizando. Que no se desconoce la labor que Ismael Solorio vino realizando como líder social y tampoco desconocemos las disputas que se tienen en la región por parte de estos liderazgos, por parte del... del problema que se tiene por el otorgamiento de permisos ilegales de explotación de agua, hay que decirlo, que es un problema que se tiene, que hay permisos ilegales de extracción de agua en la zona y que es lo que motivó parte de los problemas en la Cuenca del Carmen que es algo que tenemos, todos, de manera muy clara.

Desde luego que reprochamos de manera enérgica y categórica cualquier conflicto que se presente por la disputa del vital líquido y que se tengan desenlaces fatales.

Nosotros hacemos un llamado al diálogo, hacemos un llamado a poner en una mesa de trabajo, poder lograr los acuerdos pertinentes para que estos problemas no se susciten y para poder lograr en el conocimiento que se tenga o la información que se tenga de los conflictos personales que hubieran existido en ese momento o en momento en el cual se ha venido suscitando este conflicto en la región, poder dar todas las pruebas suficientes y datos precisos a la autoridad investigadora para que este crimen se pueda esclarecer de manera muy clara.

El Grupo Parlamentario del P.R.I. hacemos votos para que el clima de inseguridad que se vive en esa zona se pueda ir disminuyendo porque también reconocemos los esfuerzos que hemos venido haciendo los tres Poderes del Estado para ir garantizando una mejor y mayor seguridad en nuestra Entidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Atenderemos los planteamientos que nos hacen los diversos Grupos Parlamentarios de este Congreso e invitaremos a una reunión, con la Junta de Coordinación Parlamentaria, a quien tiene el encargo de la procuración de justicia y el... la política interna de nuestro Estado.

Tiene... [El Diputado Ortiz Orpinel, desde su curul, solicita hacer uso de la Tribuna].

¿Con el mismo tema, Diputado?

[El Diputado Ortiz Orpinel asiente con un movimiento afirmativo].

Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Ortiz Orpinel.

**- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Agradecemos que ya haya definido, efectivamente, dar esta cita, independientemente de cómo se le quiera llamar o no a una comparecencia, que al final de cuentas es lo mismo.

Realmente este tema requiere una rápida atención por parte de todos los Poderes y, qué bueno, que como bien lo mencionaban, el Diputado Alejandro Domínguez y otros Diputados que ya lo hicieron, es un tema que se ha estado ya atendiendo de una u otra manera.

En lo único que yo no comparto la idea en general, es al momento de decir que se den los elementos básicos para que pueda determinarse quién es el culpable de este homicidio.

Yo lo decía hoy en la mañana y lo digo hoy en esta Tribuna, no es que nos vayan a salir con que se clarifica quien es el que asesinó a esta persona y a su esposa, sino que es un hecho que tiene que

ser una obligación de la autoridad, eso no es algo que vaya a venir a solucionar el problema.

A mí me gustaría que de aquí saliera una situación mayor, el tratar de evitar y resolver el problema de fondo, no el tema del crimen que lamentablemente ocurrió, que eso es parte de lo que tendrá que darse, pero sí creo que todos tenemos que establecer con claridad que conocemos lo que ha estado ocurriendo y que en vez de disminuir esta problemática que empezó con roces, con golpes, con otro tipo de situaciones que se dieron en esa zona, hoy, ya vemos la muerte de una persona.

Lo que tenemos que evitar al futuro, es que sigan cayendo personas de esta manera, ciudadanos que han estado trabajando, independientemente de la lucha o no que se tenga, tenemos que garantizar que en esa zona y en todas las partes del Estado, pero principalmente esta... esta zona no vaya a generar una estallido social, que pudiera por desconocimiento, por falta de atención de los Poderes, cualquiera que éste sea, federal, estatal o municipal, realmente tengamos que estar lamentando más decesos de personas que han estado trabajando.

No hay que confundir, los invito a eso, qué bueno que tengamos los elementos suficientes; sin embargo, creo que es lo más importante en este momento, el entrarle al tema de fondo para poder poner un alto a lo que está ocurriendo en zona del noroeste.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.** [Desde su curul y levantando su brazo]: Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Domínguez Domínguez.

- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:** Gracias, Presidente.

No quiero polemizar sobre un tema que es muy sensible para una familia en el Estado de Chihuahua.

Nomás quiero precisar mi expresión.

Son dos temas, coincido plenamente, son dos temas, lo dije muy claro, el tema del agua, el tema de... específico del conflicto que se vive por el tema del agua y el tema de la investigación, porque también hay que esclarecer un homicidio.

Si se tiene conocimientos de datos precisos para el esclarecimiento del homicidio quienes viven en la zona, tienen que darlos a conocer a la autoridad, así de sencillo, esa es mi expresión.

Claro que coincido en que hay que resolver el tema de fondo, de concesiones ilegales de pozos, de problemas de falta de revisión, de falta de seguimiento que se dio en la zona, por mucho tiempo.

Entonces, que se deje claro que son dos polos específicos de atención, la expresión del Grupo Parlamentario del P.R.I. no es en el sentido de lavarse las manos de un tema en específico, no.

Simple y sencillamente, dejar claro que son polos, dos acciones concretas que hay que llevar a cabo y por eso le hemos dado el voto de confianza al Presidente del Congreso y no quisiera yo polemizar sobre un tema que -insisto- es sensible para la comunidad chihuahuense y en específico, para una familia que sufrió la pérdida... la pérdida de un ser querido.

Yo conminaría al Presidente del Congreso a que declararíamos este debate suficientemente discutido y pasar a otros temas de importancia para este Congreso y para la comunidad chihuahuense.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hoy veintitrés de octubre, hace un merecido reconocimiento a las y los médicos de México y especialmente a los médicos de Chihuahua en este día.

Fecha en que se celebra el Día del Médico en México. Este festejo tiene su origen un día como hoy, veintitrés de octubre, en la convención de Sindicatos de Médicos Confederados de la República, llevado a cabo en Cuernavaca, Morelos, el año de mil novecientos treinta y siete.

En dicha convención se tomó la decisión de hacer esa celebración el día veintitrés de octubre para hacerla coincidir con la fecha de la fundación del establecimiento de la escuela de ciencias médicas en mil ochocientos treinta y tres, que era uno de los seis colegios de enseñanza superior en la que estaba dividida la Dirección de Instrucción Pública, órgano creado por el Doctor Valentín Gómez Farías, para sustituir a la Real y Pontificia Universidad de México.

La Escuela de Ciencias Médicas, es actualmente la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La propuesta fue secundada por todas las organizaciones médicas del país, quedando instituido, desde entonces, en México, el día veintitrés de octubre de cada año, como el Día del Médico; este personaje sensible y humano que dedica al servicio de la salud de sus semejantes o a la investigación científica, y que enfrenta los retos de un mundo globalizado en que el hambre y

la pobreza, al igual que enfermedades mortales y crónicas degenerativas, amane... amenazan la salud de la humanidad.

Si me permite, Diputado Presidente, seguir haciendo el uso de la Tribuna, en conmemoración al día de mañana veinticuatro de octubre de la sexagésima séptima aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Por supuesto, Diputado, se concede.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, se suma a la conmemoración del sexagésimo séptimo aniversario de que entrara en vigor la Carta de las Naciones Unidas, el veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Los antecedentes inmediatos fueron que durante la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña y China... y la República Popular China, acordaron constituir una organización internacional destinada a preservar la paz y la seguridad internacionales.

La firma de la Carta de las Naciones Unidas tuvo sus antecedentes inmediatos en la Declaración de Moscú y Teherán, en mil novecientos cuarenta y tres; y la de Yalta, en febrero de mil novecientos cuarenta y cinco con la presencia de Stalin por la Unión Soviética, Churchill por la Gran Bretaña y Roosevelt por los Estados Unidos, declararon su determinación a establecer una organización general internacional para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco en la Conferencia de San Francisco se dan cita cincuenta y un países para asistir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, firmando la Carta el veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Y, finalmente, el veinticuatro de octubre de ese mismo año, se crea la Organización de las Naciones

Unidas, mediante la ratificación de la carta por parte de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, que son Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética, Francia y la República Popular China y cuarenta y seis países fundadores, ese veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

La ONU, organización internacional destinada a fomentar la coo... la cooperación entre las naciones y preservar la paz y la seguridad internacionales, el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales de todos los hombres, de la libertad soberana de los países miembros, igualdad de derechos y libre autodeterminación de los pueblos, impulsando la cooperación internacional en los ambul... ámbitos, económico, social, cultural y educativo, de salud y la resolución pacífica de... de las controversias entre los países.

En un mundo en permanente transformación, la implementación de cada uno de estos objetivos constituye un diario desafío, que reclama de estrategias multilaterales concertadas y esfuerzos cada vez más urgentes, para que no exista contradicción entre los objetivos y la realidad.

Aunque muchas veces la ONU se visualiza como una institución imperfecta y con agudas limitaciones, es necesario considerar que cada uno de los estados miembros tiene algo que aportar para procurar que la organización siga tratando de impulsar las nuevas estrategias y mecanismos que aún quedan por delante en un contexto de paz, justicia, equidad y libertad.

Como señala el actual Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, sólo en un mundo liberado de la pobreza podrán los hombres y las mujeres realizar al máximo su potencial, sólo cuando se respeten los derechos individuales podrán encauzarse y resolverse pacíficamente las diferencias, sólo en un entorno democrático asentado en el respeto de la diversidad, se logrará el clima adecuado para el buen funcionamiento de las economías, punto fundamental de la reducción

de la pobreza.

Los cincuenta y un países fundadores que firmaron la Carta de San Francisco, actualmente están integrados por ciento noventa y tres países miembros y tres países observadores, su estructura la forman un consejo de seguridad, una secretaría general, un consejo de administración fi... fiduciaria, un tribunal internacional, un consejo económico y social y la asamblea general.

Posee organismos muy importantes y prestigiados en la comunidad internacional como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

La Organización Internacional del Trabajo, que tiene como función mejorar las condiciones de trabajo en los países miembros, mediante la promulgación de normas laborales internacionales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO, que promueve la investigación científica, preserva y difunde los valores históricos y culturales de los diversos países como un patrimonio nacional y de la humanidad, mejora la enseñanza en todos sus niveles, contribuye al intercambio cultural y a la libertad de información.

La Organización de las Naciones Unidas para la Ayuda y Protección a la Infancia, UNICEF, que ayuda a los niños víctimas de las guerras y hambrunas y en general a los de los países subdesarrollados, tratando de otorgarles servicios de alimentación, salud, vestido y educación.

La Organización Mundial de la Salud, que coordina los esfuerzos internacionales en favor del mejoramiento de las condiciones sanitarias, promueve investigaciones y campañas de lucha contra enfermedades endémicas en los países subdesarrollados.

La ONU promueve otros organismos y programas muy importantes como el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la promaci...

Promoción de la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo para el Medio Ambiente, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Programa Conjunto de la ONU Contra el VIH-SIDA y el Programa de Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre muchos otros.

Finalmente, felicitamos los ideales y objetivos que dieron origen a la creación de la Organización las Naciones Unidas, porque el respeto, la civilidad, la tolerancia y el diálogo, son los instrumentos y herramientas de convivencia en el mundo tan plural y diverso como es el nuestro, porque sólo con la contribución y participación de todos los países, en un trato justo, equitativo e igualitario, estrechando las diferencias entre los países ricos y poderosos con los países débiles y empobrecidos, brindando oportunidades a los países en vías de desarrollo, se podrá lograr la paz y la armonía que la humanidad anhela.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y se solicita a las Diputadas Secretarías, les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento, informando con oportunidad a esta Presidencia.

9.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el viernes veinticinco de octubre del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias a las señoras y los señores Legisladores.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 13:18 Hrs.]:

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

**Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvidrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.**

**Dip. Gerardo Hernández Ibarra.**

Secretarios:

**Dip. Inés Aurora Martínez Bernal.**

**Dip. Alva Melania Almazán Negrete.**

Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de cuarenta fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Séptima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a veintitrés de octubre de dos mil doce. \_\_\_\_\_